

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRÉSTAMO DE ESPACIOS EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El Centro Cultural Itchimbía cuenta con espacios destinados a actividades culturales: un pabellón de 1300 m2, cuatro terrazas, tres galerías de 120 m2, una sala de uso múltiple de 200 m2</p> <p>Los espacios se podrán destinar a los proyectos presentados, dependiendo de la disponibilidad.</p>

¿A quién está dirigido?

Todos los ciudadanos pueden presentar sus proyectos para aplicar al préstamo de espacio para eventos culturales en el Centro Cultural Itchimbía; no se permite eventos de carácter político partidista, tampoco eventos religiosos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Carta con autorización de uso del espacio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Espacio.
2. Fecha.
3. Tipo de actividad cultural.
4. Proyecto cultural.
5. Lugar requerido: Pabellón máx. 1000 personas, auditorio máx. 250 personas, galería máx. 250 personas.
6. Número de personas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.
3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Segundo](#). Art. Art. II.3.103.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	18
2026	01	0	20
2025	12	0	7
2025	11	0	7
2025	10	0	16
2025	09	0	11
2025	08	0	14
2025	07	0	15
2025	06	0	7
2025	05	0	7
2025	04	0	12
2025	03	0	7
2025	02	0	13
2025	01	0	9
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	2	8
2024	08	12	0
2024	07	0	0